

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 17 de Diciembre de 1955

Núm. 281

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Ministerio de Información y Turismo

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSO

Se convoca concurso para la adquisición de una parcela de terreno para la construcción de un parador de Turismo en Villafranca del Bierzo (León).

En la Delegación de este Ministerio en la provincia citada, y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial», del Estado o Provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de Diciembre de 1955.

5291 Núm. 1418. — 107,25 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Terminado el plazo de ocho días hábiles concedido, para completar documentaciones, a los aspirantes al concurso para la provisión de dos

plazas de Capataces del Cuerpo Provincial de Camineros, se acordó declarar admitidos a la práctica de los ejercicios correspondientes, por tener su documentación completa, a los siguientes:

1. D. Eladio Fernández García.
2. D. Baltasar Robles Muñiz.
3. D. Eugenio Fernández Escudero.
4. D. Luis Rodríguez García.
5. D. Benedicto Caminero Llorente.
6. D. Tomás González García.
7. D. Patricio Pellitero García.
8. D. Manuel Varas Manso.
9. D. Balbino González Vaca.
10. D. Fermín García Merino.
11. D. Rafael Celada del Río.
12. D. Honorino de la Huerga Villar.
13. D. Hipólito Bayón Bayón.
14. D. Jesús Redondo Gutiérrez.
15. D. Antonio Vázquez Valcarce.
16. D. Julio Velado García.
17. D. Jesús Fernández Fernández.
18. D. Justo Celada del Río.
19. D. Severiano Alonso González.
20. D. Alfredo Monroy Pérez.
21. D. Antonio Gómez Gómez.
22. D. Francisco Iglesias Arias.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 12 de Diciembre de 1955.—
El Presidente, Ramón Cañas. 5347

Administración del «Boletín Oficial» de la provincia

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al «Boletín Oficial» de esta provincia, la obligación que tienen de abonar su suscripción por adelantado, debiendo remitir, por lo tanto, en los primeros días de Enero próximo, el importe de la correspondiente al año 1956, pues de no hacerlo así, se les dará de baja en

la primera quincena del referido mes.

Particulares, 126,50 pesetas.

Juntas Administrativas y Juzgados, 99,00 pesetas.

León, 10 de Diciembre de 1955. — El Presidente, Ramón Cañas. 5315

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose terminado las obras de ensanche del firme y riego asfáltico superficial en el Km. 321 de la R-VI Madrid, La Coruña y El Ferrol del Caudillo, ejecutadas por el contratista D. Francisco de Dios Domínguez, se hace público, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado municipal de San Justo de la Vega, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Acabado este periodo, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 1 de Diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 5068

Habiéndose terminado las obras de ensanche del firme y riego asfáltico superficial en el Km. 322 de la R-VI.—Madrid, La Coruña y El Ferrol del Caudillo, ejecutadas por

el contratista D. Francisco de Dios Domínguez, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de San Justo de la Vega, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas. León, 1 de Diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 5067

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

ANUNCIO

Rústica y Urbana

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este término municipal, que, en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la Delegación de Hacienda de León, se encuentran expuestos al público, para reclamaciones, el Padrón de Edificios y Solares, y el Reparto de Rústica y Pecuaria, para el año de 1956 del Ayuntamiento de esta capital. En el plazo de ocho días, contados a partir de esta publicación, podrán presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes, en relación con ambos documentos.

León, 14 de Diciembre de 1955.—El Administrador, Julio Fernández Crespo y Riego. 5346

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Anuncio de Concurso público para adjudicación de las obras de reparaciones extraordinarias en las viviendas que integran el Grupo «Nuestra Señora del Socorro» en Valderas (León)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., anuncia el concurso público para las obras de reparaciones extraordinarias

de las doce viviendas que comprende el Grupo.

Los datos principales y plazos del Concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del Concurso

El presupuesto de las obras objeto del Concurso público, asciende a la cantidad de setenta y cuatro mil ciento veintiuna pesetas con noventa y cuatro céntimos (74.121.94 pesetas.).

La fianza provisional que para participar en el Concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de León, es de mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (1.482.44 ptas.).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de 60 días, figurando prevista en el artículo 14 del Pliego de Condiciones Económicas y Jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 15 a 18 del Pliego de Condiciones Económicas y Jurídicas.

II. Plazos del Concurso Público

Las proposiciones para optar al Concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León a las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta las 12 horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el Proyecto y los Pliegos de condiciones Jurídicas y Económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de León todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de León a las 24 horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 19 a 22 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económicas.

III.—Forma de celebrarse el Concurso Público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el Concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el Artículo 3.º del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económicas. El otro pliego, contendrá la proposición económica para

la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el Artículo 4.º del citado Pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el Artículo 6.º del mencionado Pliego de Condiciones Económicas y Jurídicas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7.º del citado Pliego, fallará provisionalmente el Concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Madrid, 26 de Noviembre de 1955. El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.

5326

Núm. 1435.—283,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Benavides de Orbigo

En la Secretaría municipal, se halla de manifiesto al público el pliego de condiciones que ha de regular el acto y contrato de subasta de los puestos públicos de venta en días de mercado semanal, para que durante el plazo de ocho días, como determina el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pueda ser examinado, y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Benavides, a 14 de Diciembre de 1955.—El Alcalde, (ilegible). 5306

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo n.º 2 de 1955 de la Secretaría del Sr. Rodríguez Sobrino, es como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia del Distrito número Uno de los de León, seguidos entre partes, de la una como demandante por la Compañía Anónima de Seguros «Bilbao», con domicilio en Bilbao, representada por el Procurador D. José María Echevarría Arce y defendida por el Letrado don Daniel Alonso Rodríguez, y de la otra como demandados por D.ª María Pérez Casado y D. Enrique Pérez Casado, mayores de edad, soltera y casado respectivamente y vecinos de León, que no han comparecido ante

esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre extinción de indemnización de perjuicios y otros extremos; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la Sociedad demandante contra la sentencia que con fecha diez de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que confirmando en parte y en parte revocando la sentencia dictada por el Juez de primera instancia número Uno de León, sin resolver sobre la eficacia del documento privado de cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, suscrito entre las partes, debemos acordar sea levantada la retención de las cuarenta y siete mil sesenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos que constan consignadas en la causa criminal, devolviéndose las mismas once mil pesetas a la Entidad actora, condenando a los demandados a estar y pasar por ello absolviéndoles de las restantes peticiones. Sin hacer expresa imposición de las costas de ninguna instancia.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados D.^a María Pérez Casado y D. Enrique Pérez Casado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Manuel del Fraile.—José de Castro.—Agustín B. Puente.—Gregorio Díaz Cansaco.—Leopoldo Duque.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Luis Delgado.

5226 Núm. 1419.—231,00 ptas.

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Fiscal de Paz de Villamanín.
Fiscal de Paz sustituto de La Er-
cina.

Juez de Paz sustituto de Bercianos del Páramo.

Juez de Paz de Pobladura de Pe-
layo García.

Juez de Paz sustituto de Roperue-
los del Páramo.

Juez de Paz de Balboa.

Juez de Paz de Santa Cristina de
Valmadrigal.

Fiscal de Paz de Quintana y Con-
gosto.

Fiscal de Paz sustituto de Lucillo.
Juez de Paz sustituto de Villa-
manín.

Valladolid, 2 de Diciembre de
1955.—El Secretario de Gobierno,
(ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ile-
gible). 5116

*Juzgado de Primera Instancia
número 1 de León*

Don Emilio Villa Pastur, Magis-
trado-Juez de Primera Instancia
número dos de esta Ciudad, en
funciones del número uno de la
misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado
se sigue expediente de dominio a
instancia de D. Antonio Menéndez
Alvarez, mayor de edad, vecino de
La Magdalena, sobre inmatricula-
ción en el Registro de la Propiedad
de las fincas siguientes:

1.—Una parcela de terreno, en tér-
mino de La Magdalena, barrio de
Otero de las Dueñas, al sitio de la
Carcaba, en la carretera de León a
Caboalles, municipio de Carrocera.
Tiene una cabida de diez áreas
ochenta centiáreas, o sean mil ochenta
metros cuadrados. Linda: por el
frente o Sur, en una línea de veintise-
te metros, con la mentada carre-
tera de León a Caboalles, kilóme-
tro 33, hectómetro 9; por la derecha
entrando o Este con calleja de ser-
vidumbre, propia de este caudal; por
la izquierda u Oeste, con casa y patio
de D. Jesús Rodríguez y por la
espalda, fondo o Norte, con finca de
D. Esteban Diez. Sobre y dentro del
perímetro de esta finca, se hallan
edificadas dos casas, una de dos
plantas con fachada a dicha carre-
tera, y otra de planta baja solamente,
a la espalda de la finca.

2.—Parcela de terreno, en término
de La Magdalena, barrio de Otero
de las Dueñas, municipio de Carro-
cera, al sitio de la Carcaba, en una
calleja de servidumbre propiedad de
este caudal, que parte de la carre-
tera de León a Caboalles, en dirección
Sur Norte. Ocupa una superficie de
doscientos doce metros cuadrados.
Linda: por el frente u Oeste, en línea
de veintidós metros, con dicha ca-
lleja particular de servidumbre; por
la derecha entrando o Sur con finca
de D. José Rogelio Fernández Gon-
zález; por la izquierda entrando o
Norte, con finca de D. Esteban Diez
y por el fondo espalda o Este, con
arroyo de la Carcaba, propio de este
caudal.

3.—Una parcela de terreno, por

donde pasan aguas pluviales, un
arroyo, sito en la Magdalena, barrio
de Otero de las Dueñas, al sitio de
la Carcaba, en la carretera de León
a Caboalles, tiene cuarenta metros
de largo por tres metros de ancho,
en total ciento veinte metros cua-
drados; linda: por el Este finca de
D. Joaquín Blanco; Sur, con fincas
de D. José Rogelio Fernández Gon-
zález y D. Antonio Menéndez Alva-
rez; Oeste con la carretera de Ca-
boalles León, y Norte con el mismo
arroyo que se interna en otras fincas.

Fabiéndose acordado por provi-
dencia de esta fecha citar como por
medio del presente se verifica a los
dueños de los predios colindantes
antes citados, y convocar a las per-
sonas ignoradas a quienes pueda
perjudicar la inscripción solicitada
para que dentro de los diez días si-
guientes a la publicación de este
edicto puedan comparecer ante el
Juzgado para alegar lo que a su de-
recho convenga.

Dado en León a veintinueve de
Noviembre de mil novecientos cin-
cuenta y cinco.—Emilio Villa.—El
Secretario, (ilegible).

5165 Núm. 1416.—239,25 ptas.

*Juzgado de primera instancia e ins-
trucción de Villafranca del Bierzo*

Don Gumersindo Carracedo Fuente,
Juez de primera instancia e ins-
trucción de Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que en el procedi-
miento de apremio que se tramita en
este Juzgado para hacer efectivos del
procesado en la causa que se siguió
en el mismo con el n.º 44 de 1954
por amenazas, Marcelino Vega Vega,
mayor de edad, casado y vecino de
Magaz de Arriba, los honorarios que
al mismo reclama su Abogado señor
Molleda Garcés, y costas correspon-
dientes, se acordó sacar a pública y
segunda subasta el día veintiséis de
Enero próximo, a las doce de la ma-
ñana, en la Sala de Audiencia de
este Juzgado, los inmuebles embar-
gados como de la propiedad de aquél
que valorados se expresan a conti-
nuación, cuya subasta se hará con la
rebaja del 25 por 100 de su tasación;
advertiéndose que no se han suplido
los títulos de propiedad de las fincas
embargadas; que éstas se hallan li-
bres de cargas; que no se admitirán
posturas que no cubran las dos ter-
ceras partes del tipo de subasta, ni
licitador que no hiciese en forma el
depósito que la Ley establece, y que
el remate podrá hacerse a calidad
de ceder a un tercero, siendo las fin-
cas que se subastan las siguientes,
radicantes en término de Magaz de
Arriba, del Municipio de Arganza:

1.ª Una finca rústica destinada a
tierra, en el paraje denominado «San
Roque», de catorce áreas; linda: Nor-
te, camino; Sur, Filomena Núñez;
Este, Angel Valcarce y Oeste, Juan

Barrio. Valorada en quinientas pesetas.

2.^a Otra idem, también destinada a tierra en el paraje «Juncal», de ochenta áreas, que linda: por Norte, Angel Barrio; Sur, Joaquín Vega; Este, Adolfo Vega y Oeste, Lucio Cascallana. Tasada en dos mil pesetas.

3.^a Otra idem, destinada a monte, en el paraje «Margazal», de cuarenta y cuatro áreas, que linda: por Norte y Oeste, camino; Sur, reguera y Este, Gumersindo Núñez. Tasada en siete mil pesetas.

4.^a Otra idem, destinada a monte, en el paraje denominado «Quemada», de treinta y dos áreas, que linda: por el Norte, Antonio Gómez; Sur, camino público; Este, Jesús Vega y Oeste, Gumersindo Núñez. Tasada en siete mil pesetas.

Dado en Villafranca del Bierzo, a doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Gumersindo Carracedo.—El Secretario, Pedro Fernández.

5295 Núm. 1421.—189,75 ptas.

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Emilio Nieto Martínez, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 63 de 1954 del año, seguido contra Emilio Martínez Pozo y otros, por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de este partido ocho días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

	Pesetas
Por derechos del Sr. Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia	32,00
Por los derechos del Agente Judicial	12,00
Por reintegros del expediente	10,00
Por derechos del médico señor García	100,00
Por derechos del médico D. Francisco Prieto	600,00
Por pólizas de mutualidad ..	7,00
Total	761,00

Corresponde satisfacer al condenado Emilio Martínez Pozo la cantidad de trescientas cuarenta y nueve pesetas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el V.º B.º del Sr. Juez, en Astorga a veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Emilio Nieto.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Angel G. Guerras. 4918

Requisitorias

Alvarez Sánchez Juan, de dieciocho años de edad, hijo de Juan y Casimira, y vecino de Lillo del Bierzo, minero, hoy en ignorado paradero, a medio de la presente se cita para que dentro de diez días, comparezca en este Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes a fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión decretada en el sumario núm. 63 de 1955, por el delito de apropiación indebida, advirtiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía se realicen gestiones para llevar a efecto su detención y caso de ser habido ingresarlo en prisión, a disposición de este Juzgado y resultados del sumario antes expresado.

Dado en Murias de Paredes a 1 de Diciembre de 1955.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Ricardo Varón Cobos. 5159

o o

Silvestre Cortizo Andión, hijo de José y de Francisca, natural de Carballeira-Forcarey, provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 563 milímetros, domiciliado últimamente en León o Asturias, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Tomás García García, con destino en la citada Caja de Recluta bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Pontevedra a 6 de Diciembre de 1955.—El Juez Instructor, Tomás García García. 5199

o o

Salvador Calero Jiménez, de 43 años de edad, casado, vendedor ambulante, natural de Aranda de Duero y vecino de Madrid, calle Peña Grande, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Sahagún, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y practicar con su personal asistencia, las diligencias acordadas en el sumario que se instruye con el núm. 78 de 1955.

por edicto de flagrante delito de robo, con apercibimiento que, de no comparecer dentro del expresado plazo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y captura de referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición, ingresándole en la Prisión correspondiente, dándome inmediata cuenta.

Dado en Sahagún a 13 de Diciembre de 1955.—Marcelo Fernández.—El Secretario, (ilegible). 5293

Anuncios particulares

REGION AEREA ATLANTICA

Jefatura de Transportes Militares de Aviación. — León

JUNTA ECONOMICA

Se saca a concurso el acarreo interior de la plaza de León; pliegos y condiciones en la calle del General Mola, 6, hasta el día 21 del actual, hora una de la tarde, celebrándose a continuación la subasta.

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

León, 12 de Diciembre de 1955.—El Secretario de la Junta, A. G. M.—V.º B.º: El Presidente, R. M. Z.

5272 Núm. 1411.—41,25 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Páramo del Sil

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas del pueblo de Páramo del Sil, que radiquen en los sitios que a continuación se expresan:

Chana de Arriba, Chana de Abajo, El Pedredo, El Tacho, Las Llamas, Linaronas, Las Michanas, La Vara, Lacillos, Lago, San Roque, Valriondo, Valle del Espino y Valdenabar.

Que el domingo próximo a partir de la publicación del presente anuncio, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se reunirán todos los propietarios en Asamblea Plenaria a las 15 horas, en la casa Concejo, para tomar los acuerdos pertinentes, sobre el proyecto de convertir en regadío estos terrenos.

Caso de no estar todos los propietarios, pasadas dos horas, los acuerdos serán tomados por los asistentes, teniendo su totalidad de validez.

Lo que tengo el honor de participar a todos los interesados.

Páramo del Sil, 30 de Noviembre de 1955.—El Jefe de la Hermandad, Blas López Fernández.

5038 Núm. 1420.—82,50 ptas.